ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 2 9 DIC. 2015

EXENTO Nº:0003072

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

008473 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/07/2015, la Orden de Trabajo N° 1721 de fecha 28/07/2015, de ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE RUT NRO. DE HORAS CARGO TITULO O ESTUDIO ASUMIR EN

A CONTAR DESDE **PROYECTO EMPLEADOR**

DESIGNASE A:

RODRIGO ANDRES MARTINEZ MUÑOZ 16,540,727 k 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES PROFESOR(A) HISTORIA Y GEOGRAFÍA **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ** 01/07/2015 HASTA 26/07/2015 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo a SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior

Control SECRETARIO MUNICIPAL (S PATRICIO ENCALADA AHUMADA

INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



CONTRATO DE TRABAJO GENERAL PLAZO FIJO

AFP: MODELO S.A.

SALUD: FONASA (INP)

En Quillota a 27/07/2015 entre la I. Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde DR. LUIS MELLA GAJARDO, en adelante El Empleador por una parte, y por la otra Don MARTINEZ MUÑOZ RODRIGO ANDRES R.U.T. N° 16,540,727-k, de nacionalidad chilena, soltero(a), Profesión u Oficio HISTORIA Y GEOGRAFÍA, nacido el 14/08/1987, domiciliado en calle CALLE 1 281 VILLA EL RETOÑO QUILLOTA en adelante el PROFESOR(A), se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

PRIMERO: La I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios del trabajador Don MARTINEZ MUÑOZ RODRIGO ANDRES R.U.T. Nº 16,540,727-k para que se desempeñe como PROFESOR(A) en la Escuela/Liceo ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ, desempeñando las funciones estipuladas en el Descriptor del Cargo de PROFESOR(A) inserto en el Reglamento Interno de cada Establecimiento Educacional Municipalizado de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO : La jornada de trabajo será de 44 horas cronológicas semanales, distribuidas de lunes a viernes.-

TERCERO : El Empleador se compromete a cancelar al trabajador una remuneración mensual de:

Estas remuneraciones se pagarán por mes vencido con cheque o bien con cargo directamente en Cta. Cte. electrónica que se habilitará para estos efectos y se deduciran los descuentos que establecen las Leyes vigentes.

Sueldo Base	304,128
Total	304,128

CUARTO : EL tiempo extraordinario se cancelará con el recargo legal y se pagarán conjuntamente con el respectivo sueldo, pero solamente a requerimiento escríto de parte del Empleador.

QUINTO : El Empleador, por necesidades de funcionamiento de los Servicios Educacionales que Administra, podrá destinar al Trabajador a otro establecimiento Educacional de la Comuna, siempre que ello no implique menoscabo al Trabajador.

SEXTO: El Empleador, podrá autorizar la participación del Trabajador en jornadas de Perfeccionamiento y/o Capacitación cuando las disponibilidades de recursos así lo permitan y esta actividad sea de beneficio directo para el desempeño de sus funciones.

SEPTIMO : El Trabajador, declara conocer y aceptar el Reglamento Interno de los Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Quillota, y asume la obligación de cumplirla en su integridad.

OCTAVO: El presente contrato es de duración definida y regirá desde el 01/07/2015 hasta el 26/07/2015, y podrá ponerse término cuando concurran para ello causas justificadas, que en conformidad a la Ley, pueda producir su caducidad.

NOVENO: El presente Contrato se firma en tres ejemplares uno de los cuales recibe el Trabajador, en este acto a su entera satisfacción y que es fiel reflejo de la relación laboral suscrita por las partes.

DECIMO : Se deja constancia que Don MARTINEZ MUÑOZ RODRIGO ANDRES, ingresó al servicio el 01 de Julio de 2015

de Julio de 2015.

MARTINEZ MUÑOZ RODRIGO ANDRES

R.U.T. N° 16,540,727-k

Claria MUDR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE